



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA DANIELA CAROLINA ÁLVAREZ RIVERA.

LA HIGUERA,

22 MAR 2013

DECRETO: 00085 /

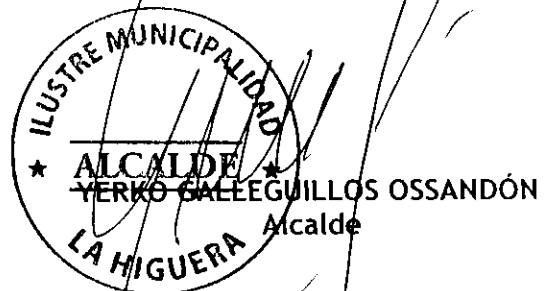
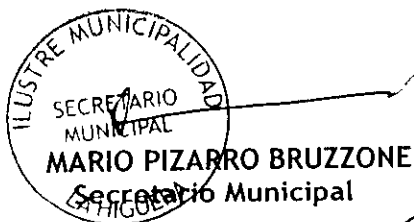
VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña DANIELA CAROLINA ÁLVAREZ RIVERA, R.U.T. N° [REDACTED] de fecha Marzo de 2013.

2.- La Sra. Álvarez Rivera, seguirá desempeñando la función de Psicóloga de los Proyecto de Integración en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, hasta el 28 de Febrero de 2014.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.

Corret. Interna Daem: N° _____ /



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

LA HIGUERA, Marzo de 2013.-

ANEXO


Las partes acuerdan, prorrogar el Contrato de Trabajo con fecha de término **28.02.2013** y hacerlo extensivo hasta el **28.02.2014**. La funcionaria percibirá un Sueldo Base de \$ 752.727.- (Setecientos cincuenta y dos mil setecientos veintisiete 00/100 pesos), más Asignación de Movilización de \$ 4.768.- (cuatro mil setecientos sesenta y ocho 00/100 pesos).

De acuerdo al punto N° 7 del Contrato de Trabajo, la Funcionaria seguirá desempeñando la función de Psicóloga del Proyecto de Integración de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.


DANIELA ÁLVAREZ RIVERA


YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.




VERÓNICA GALLEGUILLOS OSSANDÓN
69.040.200-9
EMPLEADOR

